



## LEY N° 21.608 “MODIFICA EL CÓDIGO DE COMERCIO PARA AMPLIAR EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL RESPECTIVO EXTRACTO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES POR ACCIONES”

Con fecha 23 de septiembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.608, que modifica el inciso primero del artículo 426 del Código de Comercio con el objeto de ampliar a 60 días el plazo para realizar la respectiva inscripción y publicación del extracto, contados desde la fecha del acto de constitución social, esto es, desde el otorgamiento de la respectiva escritura pública o instrumento privado de constitución social,

Esta modificación comenzó a regir a partir de la fecha de publicación de la ley, de manera tal que ella aplicará para aquellas sociedades por acciones que se encuentren en proceso de constitución al momento de su entrada en vigencia, siempre que a dicha fecha no se encuentre vencido el plazo de un mes que contemplaba el artículo 426 del Código de Comercio hasta antes de esta modificación.

Para cualquier consulta relativa a lo antes señalado, podrán contactar a nuestro abogado Gabriel Zamora Jorratt, socio a cargo del Área Corporativa de nuestro estudio ([gzamora@corteszamora.cl](mailto:gzamora@corteszamora.cl)).



**CONTACTO:**  
GABRIEL ZAMORA  
Socio

[gzamora@corteszamora.cl](mailto:gzamora@corteszamora.cl)  
[www.corteszamora.cl](http://www.corteszamora.cl)